

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento N° 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”.-

PRORROGA DE CONTRATO Nº18/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA Nº73/2020

CONTRATO Nº71/2020

LICITACIÓN PÚBLICA Nº7/2020

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº10/2020

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ” FONDO GENERAL

Nosotros, **RENE MAURICIO AREVALO MATA**,

; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare **“EL HOSPITAL”**, actuando en nombre y representación en mi calidad de Director y Titular del **HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER “DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ”**, en nombre del Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-trescientos diez mil doscientos veintidós-cero cero uno-dos, calidad que compruebo por medio de, **a) Nombramiento en Propiedad, según Acuerdo número OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO**, en el cual El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, y de conformidad con el Decreto Legislativo Número DOSCIENTOS DIECINUEVE, publicado en el Diario Oficial Número DOSCIENTOS CUARENTA, Tomo Número CUATROCIENTOS VEINTIUNO, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo dos de la Ley de Salarios para el ejercicio dos mil diecinueve, **ACORDO**: Nombrarme en propiedad a partir del **uno de septiembre de dos mil diecinueve**, en el cargo de **Director Médico Hospital Especializado en el Hospital Nacional de la Mujer “Doctora María Isabel Rodríguez”**, firmado por la señora Ministra de Salud. Doctora Ana Del Carmen Orellana Bendeck, con Fundamento en el artículo seis del Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial Número Cuarenta y cinco, Tomo Número Cuatrocientos catorce, el día seis de marzo del dos mil diecisiete, en el que expresa que cada Hospital Nacional tiene carácter de persona jurídica, su representante legal es el Director y está facultado para representar judicial y extrajudicialmente al Hospital; **b) Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)**, en la cual se establece que la máxima autoridad de una Institución son los Directores, de **Instituciones**

PRORROGA DE CONTRATO Nº18/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA Nº73/2020

CONTRATO Nº71/2020

LICITACIÓN PÚBLICA Nº7/2020

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº10/2020

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ” FONDO GENERAL

descentralizadas o autónomas, a quienes generalmente se les atribuye la representación legal, asimismo establece que el Titular es la autoridad competente para la adjudicación de los contratos; estando facultado para comparecer a otorgar y firmar contratos como el presente, y **JOSE ANDRES SANTELIZ CARDOZA,**

, y **JACQUELINE VERONICA GARCIA THOMAS DE BURMESTER,**

, quienes actuamos conjuntamente en nuestras calidades de Apoderados Generales Administrativos de la sociedad **SIEMENS HEALTHCARE, SOCIEDAD ANONIMA**, que puede abreviarse **SIEMENS HEALTHCARE, S.A.**, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, de nacionalidad Salvadoreña, de plazo indefinido, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos diez mil quinientos quince-ciento uno-tres; y que en lo sucesivo nos denominaremos **“LOS CONTRATISTAS”**, Personería que comprobamos con: a) Copia Certificada de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad SIEMENS HEALTHCARE, S.A., otorgada en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintiuno de mayo de dos mil quince, ante los oficios notariales del Licenciado Luis Ernesto Vega Jovel, inscrita en el registro de Comercio al Número SEIS del Libro TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO, del Registro de Sociedades, de la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio, son los expresados, que la administración de la **sociedad**

PRORROGA DE CONTRATO Nº18/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA Nº73/2020

CONTRATO Nº71/2020

LICITACIÓN PÚBLICA Nº7/2020

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº10/2020

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ” FONDO GENERAL

le corresponde a una junta Directiva cuyos miembros duraran en sus funciones por un periodo de dos años, que la representación judicial y extrajudicial y el uso de la firma social corresponden a una junta directiva. b) Credencial de Elección de Junta Directiva, emitida el día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, por parte de la secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, Jacqueline Verónica García de Burmester, en la que consta que en su punto número Cinco, se acordó nombrar como Director Presidente al señor José Andrés Santelíz Cardoza, para un período de dos años, inscrito en el Registro de Comercio departamento de Documentos Mercantiles al Número CIENTO SETENTA Y UNO del Libro CUATRO MIL SETENTA Y CINCO, y c) Testimonio de Escritura Pública de Poder General Administrativo con Cláusula Especial, otorgado a nuestro favor, en esta ciudad, a las nueve horas con veinte minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, por la señora Jacqueline Verónica García Thomas, conocida como Jacqueline Verónica García Thomas de Burmester; en su calidad de Ejecutora Especial de los acuerdos tomados en Junta General Ordinaria de Accionistas, Poder inscrito en el Registro de Comercio, departamento de Documentos Mercantiles, el día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, al número TREINTA Y CINCO del Libro UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, por el cual estamos facultados para otorgar actos como el presente, y en los caracteres antes dichos, **MANIFESTAMOS:** Que convenimos a celebrar el presente instrumento en los términos siguientes **I) RELACION DE ANTECEDENTES:** Que este Hospital sobre la base de la **CLAUSULA DECIMA QUINTA: PRORROGA DE CONTRATO** y del **Art. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)**, que dice: “Los contratos de suministro de bienes y los de servicios, podrán prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha

PRORROGA DE CONTRATO Nº18/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA Nº73/2020

CONTRATO Nº71/2020

LICITACIÓN PÚBLICA Nº7/2020

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº10/2020

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ” FONDO GENERAL

prórroga”. Este acuerdo deberá ser debidamente razonado y aceptado por el contratista. II) Que a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte, El Hospital suscribió el contrato Nº71/2020, derivado de la Licitación Pública Nº7/2020, denominada **“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER “DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ”, FONDO GENERAL, con JOSE ANDRES SANTELIZ CARDOZA, y JACQUELINE VERONICA GARCIA THOMAS DE BURMESTER, ambos en calidad Apoderados Generales Administrativos de la sociedad SIEMENS HEALTHCARE, SOCIEDAD ANONIMA, que puede abreviarse SIEMENS HEALTHCARE, S.A., del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, de nacionalidad Salvadoreña, de plazo indefinido, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos diez mil quinientos quince-ciento uno-tres; por un monto total de **SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON CUATRO CENTAVOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$61,861.04).** III) Que la Administradora de Contrato Ing. **BLANCA LIDIA MOLINA DE CALDERÓN**, después de haber comprobado que los contratistas han dado cumplimiento a los compromisos asumidos en el contrato; mediante oficio No. MANTTO 29-0169-2020 de fecha 9 de julio de 2020, solicita a esta Dirección, autorización para que el referido contrato sea prorrogado por tres meses, lo que comprende a partir del 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2020. IV) Que en oficio No. MANTTO. 29-0176-2020, de fecha 13 de julio de 2020, la Administradora de Contrato, manifiesta a Los Contratistas su intención de prorrogar el contrato en mención, para el período del 1º de septiembre al 30 de**

PRORROGA DE CONTRATO N°18/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA N°73/2020

CONTRATO N°71/2020

LICITACIÓN PÚBLICA N°7/2020

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°10/2020

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ” FONDO GENERAL

noviembre del año en curso, 1 visita trimestral; en virtud de lo antes mencionado, solicita Los Contratistas su anuencia y den por aceptada la propuesta realizada, manteniendo los mismos términos y condiciones establecidos en el contrato. **V)** Que en correo electrónico de fecha 16 de julio de 2020, Los Contratistas adjuntan nota expresando que están de acuerdo en prorrogar el contrato N°71/2020, según lo solicitado por la Administradora de Contrato. **VI)** Que mediante correo electrónico, enviado por la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional (UFI), certificó la asignación de fondos, con el monto y el número del cifrado presupuestario **2020-3203-3-0202-21-1-54301** para la prórroga del contrato N°71/2020. **VII)** Que las a las doce horas del día dieciocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección de este Hospital, mediante Resolución Razonada N°73/2020 y con fundamento en el Artículos 83 de la LACAP, autorizó la prórroga del Contrato por tres meses, período comprendido del 1º de septiembre al 30 de noviembre del año 2020; por la cantidad de **TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$30,930.52)**, el cual incluye el impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). **VIII) PRORROGA DEL CONTRATO:** Con fundamento en lo anteriormente expuesto y conforme a lo establecido en el Art. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 del RELACAP, ésta Dirección y Los Contratistas, en uso de sus facultades legales y en la calidad en que comparecemos, **ACORDAMOS: PRORROGAR** el Contrato N°71/2020 en todas y cada una de sus partes, durante tres meses, período comprendido del **1º de septiembre al 30 de noviembre del año 2020**. El Monto total por el plazo prorrogado asciende en **TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$30,930.52)**, los que serán cancelados con FONDO GENERAL; aplicado a las cifras presupuestaria **2020-3203-3-0202-21-1-54301**, de conformidad al siguiente detalle:

PRORROGA DE CONTRATO Nº18/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA Nº73/2020

CONTRATO Nº71/2020

LICITACIÓN PÚBLICA Nº7/2020

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº10/2020

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ” FONDO GENERAL

RENGLÓN	DESCRIPCION	NUMERO DE VISITAS	FRECUENCIA DEL SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	3A. VISITA PRORROGA	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
3	Equipo de Rayos X Digital, marca SIEMENS, modelo MULTIX FUSION, serie 40139. Ubicación: Imagenología, Rayos X	1	VISITA TRIMESTRAL	1	7 al 14 de Septiembre	3,555.82	3,555.82
4	Equipo de Rayos X Móvil, Marca SIEMENS, Modelo Mobilett, Serie 3586, 3587. Ubicación: Imagenología, Rayos x	1	VISITA TRIMESTRAL	2	7 al 14 de Septiembre	935.64	935.64
5	Equipo de rayos x móvil, Marca SIEMENS, Modelo Polimobil III, Serie 03368 S16. Ubicación: Imagenología, Rayos X	1	VISITA TRIMESTRAL	1	7 al 14 de Septiembre	360.70	360.70
7	Equipo de Ultrasonografía, Marca SIEMENS, Modelo ACUSSON X 150, serie: 330868 y 330849, Ubicación: Emergencia y Centro Obstetrico	1	VISITA TRIMESTRAL	2	16 al 25 de Septiembre	800.00	800.00
8	Equipo de Ultrasonografía, Marca SIEMENS, Modelo ACUSSON X 300, Serie: 322352, 323781, 323782, 323783, 323784, 323785. Ubicación: Ultrasonografía	1	VISITA TRIMESTRAL	6	16 al 25 de Septiembre	2,400.00	2,400.00
9	Equipo de Ultrasonografía, Marca SIEMENS, Modelo Sonoline Adara, Serie ECA 0856. Ubicación: Centro Obstetrico	1	VISITA TRIMESTRAL	1	16 al 25 de Septiembre	332.22	332.22
10	Equipo de Ultrasonografía portátil, Marca SIEMENS, Modelo P300, Serie 1996, 1997, 1998. Ubicación: Imagenología	1	VISITA TRIMESTRAL	3	7 al 14 de Septiembre	1,050.00	1,050.00
17	Mamografo, marca SIEMENS, modelo MAMMOMAT 3000 NOVA, serie 12107. Ubicación: Imagenología, Rayos X	1	VISITA TRIMESTRAL	1	1 al 16 de Octubre	1,835.62	1,835.62
23	Sistema de Administración y procesamiento de imágenes médicas (PACS), marca SIEMENS, modelo SYNGO PLAZA, serie: 2UA532201C. Ubicación: Imagenología, Rayos X	1	VISITA TRIMESTRAL	1	1 al 16 de Octubre	16,590.68	16,590.68
25	Unidad Radiográfica Digital con estación de Post procesamiento de imágenes para Mamografía, Marca: SIEMENS, Modelo: MAMMOMAT INSPIRATION, Serie: 6541, Ubicación: Imagenología, Rayos x	1	VISITA TRIMESTRAL	1	1 al 16 de Octubre	3,069.84	3,069.84
TOTAL						30,930.52	

IX) GARANTIA: La sociedad **SIEMENS HEALTHCARE, S.A.**, deberá extender por su cuenta a

PRORROGA DE CONTRATO N°18/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA N°73/2020

CONTRATO N°71/2020

LICITACIÓN PÚBLICA N°7/2020

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°10/2020

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ” FONDO GENERAL

favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud a nombre y a favor del **HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER “DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ”**, a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE PRORROGA DE CONTRATO** por un valor de **SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES CON DIEZ CENTAVOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total prorrogado; la cual deberá **permanecer vigente a partir de la fecha de distribución de la Prórroga del Contrato hasta CIENTO VEINTE DIAS (120) posteriores a la finalización del plazo de entrega establecido en la calendarización de entregas establecida por la Administradora de Contrato**; dicha garantía deberá extenderse **EN ORIGINAL Y 3 (TRES) COPIAS Y DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA UACI DEL HOSPITAL**, dentro de los **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO** siguientes a la fecha que Los Contratistas hayan recibido la copia de la prórroga de contrato; para su posterior revisión por parte de la UACI y la **UNIDAD JURÍDICA X) RATIFICACIÓN DE LAS PARTES**: La presente prórroga de contrato, se hace tomando en consideración la opinión técnica, análisis y recomendación de la Administradora de Contrato, la nota de aceptación de Los Contratistas y la Resolución Razonada N°73/2020, emitida por el Titular. La presente prórroga de Contrato no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza del mismo y demás condiciones pactadas en el contrato N°71/2020; por lo cual los contratantes en este acto ratificamos todas y cada una de las partes, condiciones, estipulaciones y obligaciones del Contrato referido. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales de la presente prórroga de contrato, la cual queda incorporada al expediente respectivo y forma parte integral del mismo, juntamente con los documentos que la genera. En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a las catorce

PRORROGA DE CONTRATO Nº18/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA Nº73/2020


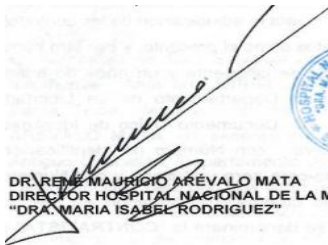
CONTRATO Nº71/2020

LICITACIÓN PÚBLICA Nº7/2020

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº10/2020

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, "DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ" FONDO GENERAL

horas del día dieciocho de agosto de dos mil veinte.



DR. RENE MAURICIO AREVALO MATA
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER
"DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ"



ING. JOSE ANDRES SANTELIZ CARDOZA
APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO
Siemens Healthcare, S.A.



LICDA. JACQUELINE VERONICA GARCIA DE BURMESTER
APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO
Siemens Healthcare, S.A.

DOY FE: Que las firmas que calzan el anterior documento son auténticas por haber sido puestas de su puño y letra por los señores **RENE MAURICIO AREVALO MATA,**

; JOSE ANDRES SANTELIZ CARDOZA,

JACQUELINE VERONICA GARCIA THOMAS DE BURMESTER,

, y

PRORROGA DE CONTRATO Nº18/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA Nº73/2020

CONTRATO Nº71/2020

LICITACIÓN PÚBLICA Nº7/2020

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº10/2020

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ” FONDO GENERAL

. San Salvador, a las catorce horas con diez minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil veinte.-



ROBERTO MURGUIA FUENTES
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR